



## El caso de BoroLH en los medios: entre el ninguneamiento, el absoluto silencio y la estigmatización

---

COLECTIVO EDITORIAL DE LA HAINE :: 03/04/2018

Quienes hoy están deliberadamente ocultando este caso deberían ser conscientes de que están ayudando a poner la mordaza que tarde o temprano también callará a much@s de ell@s

Desde aquel 29 de marzo de 2014, cuando la Policía Nacional decidió poner a este medio de comunicación en su punto de mira, utilizando como chivo expiatorio a nuestro compañero conocido como Boro LH, deteniéndole mientras cubría la movilización "Jaque a la Monarquía", solicitándole después una pena de 6 años de prisión y 6.200 euros de multa y posteriormente creándole nuevas causas judiciales, hemos podido ver que **la estrategia mediática sobre el caso es negar la mayor: "aquel día no se detuvo a ningún periodista"**.

Ya el mismo día 30, en las noticias donde numerosos medios de comunicación daban cuenta de la detención y las agresiones ocurridas aquella tarde al término de la convocatoria contra la monarquía, hubo distintas reacciones. Por un lado **los medios que podríamos calificar como "críticos" o "alternativos" si que informaron prácticamente todos sobre las circunstancias en las que ocurrió la detención** y sobre el hecho de que Boro estaba cubriendo informativamente la manifestación para La Haine, cómo llevaba haciendo toda la semana en las distintas convocatorias ocurridas alrededor del 22 de marzo, día de las Marchas de la Dignidad, cobertura para la cual se había desplazado aquellos días a Madrid.

Pero hoy no vamos a hablar de medios "alternativos", **vamos a centrarnos en los medios que podríamos llamar "mass-media" y en la (escasa o nula) cobertura que han hecho sobre el caso durante estos casi 4 años**, a pesar de la gravedad del asunto y de la elevada condena solicitada.

Como decíamos, el mismo día 30 de marzo, todos **los medios de comunicación informaban de agresiones a la prensa "mientras se realizaba una detención"**, pero todos ellos (con la única y honrosa excepción del diario Público) omitían el hecho de que la persona detenida se encontraba en la manifestación realizando un trabajo periodístico para nuestro medio. Y **lo omitieron a pesar de que estas imágenes, en las que Boro gritaba ante las cámaras su condición de periodista**, fueron ampliamente difundidas en las redes sociales. **Parece haber un consenso entre los citados medios en omitir este dato.**

Queremos dejar claro que, para nosotr@s, la brutal actuación de la Policía aquel día, es condenable independientemente de que sus víctimas fueran periodistas o manifestantes. Pero creemos que **este empeño por omitir este dato, es primordial en su estrategia criminalizadora**. Por desgracia, la estigmatización y la criminalización con la que informan los mass-media hacia la protesta social, hace que las condenas, tanto judiciales como

sociales, sean muy fáciles cuando se trata de gente defendiendo sus derechos. Pero lo que ocurrió aquella tarde de marzo fue un **ataque en toda regla contra los medios de comunicación**, un hecho que provocó hasta condenas por parte de organismos europeos, y **la jugada es querer desvincular a nuestro compañero de las víctimas de ese ataque.**

El pasado jueves se hacía pública la sentencia del otro juicio paralelo que se celebró el pasado 22 de febrero por los mismos hechos de esa convocatoria. Concretamente era la denuncia que los periodistas Juan Ramón Robles, Mario Munera, Gabriel Pecot y Rodrigo García hicieron a la Policía por las agresiones y lesiones recibidas por parte de los agentes. Sobre este proceso paralelo hay muchas cosas que decir: en primer lugar, que **los agentes iban sin identificar y que, tras la denuncia, la propia Policía obstaculizó su posterior identificación**, incurriendo, según su propio código penal (que no el nuestro) en un delito de obstrucción a la justicia. Delito que quedará impune, al igual que las propias agresiones. A este respecto hay que decir que finalmente la única manera que hubo para identificar al Policía agresor que se sentó en el banquillo fueron los números de placa aparecidos en la denuncia a Boro LH. Además la causa ha tratado de ser archivada varias veces, teniendo que presentar varios recursos la defensa de los periodistas, y entre las numerosas respuestas de la justicia han llegado a decir una sentencia que “no hubo ningún impedimento al derecho a la información ya que los agentes no requisaron las cámaras”. Sobre destrozar las cámaras o dejar periodistas inconscientes en el suelo no decía nada la sentencia.

Volviendo al tratamiento mediático sobre este juicio y su sentencia, observamos que se repite el mismo esquema: Los medios hablan nuevamente sobre los hechos de aquel día y **algunos dicen que se produjeron “mientras se realizaba una detención”**, mientras que **otros incluso recalcan que ocurrieron durante “la detención policial de uno de los manifestantes”**. Una vez más, se ha omitido el hecho de que el detenido era periodista.

Pero la guinda de este juicio la tenemos en la absolución del agente imputado, **por haber prescrito la causa**. Cuando unos hechos, los mismos, ocurridos en el mismo lugar y tiempo, derivan en dos juicios y **uno prescribe “por tardanza en la instrucción de la causa” y el otro, en cambio, tiene fecha para el próximo 16 de abril** y en él se pide una condena enorme, volvemos a ver muy claro que aquello de que “la justicia es igual para todos” no es más que una falacia. Obviamente, la justicia se escuda en tecnicismos jurídicos, como que desde el último recurso la Audiencia tenía 6 meses para responder. La actuación de la justicia ha ido encaminada desde el principio a conseguir esa prescripción: el juzgado tardo seis meses en mandar el recurso a la Audiencia, y la Audiencia ocho meses más en responder. Una vez más, **según su propio código penal (que no el nuestro), observamos cómo se está incurriendo en un descarado y sistemático delito de prevaricación.**

Pues bien, **los medios convencionales, tampoco han nombrado en ningún momento el hecho de que un juicio prescriba y el otro no.** Es más, ni siquiera se ha vinculado un caso con el otro, ni se ha nombrado, como si estuviéramos hablando de dos cosas ocurridas en lugares y momentos diferentes, cuando en realidad todo formaba parte de lo mismo: el ataque y acoso de aquel día a los distintos trabajadores de la prensa que llevaban días en la calle cubriendo las protestas, **especialmente a los de los medios que habían dado las**

**informaciones más críticas sobre lo ocurrido aquellos días en Madrid.** Los medios se han limitado a hablar de la absolución por la prescripción, pero sin ni siquiera nombrar que hay un segundo juicio contra un periodista y que este sí que se va a celebrar sin prescripción ninguna.

Este caso, como tantos otros de los que llevamos años informando desde La Haine, pone de manifiesto **las pautas que suele seguir la impunidad policial** en el Estado español:

- Los policías no llevan la identificación visible, tal como están obligados según su propio reglamento.
- Los agentes amenazan a periodistas que les piden el número de placa.
- La Policía se niega a identificar a los policías agresores. Dice que “no le consta” ninguna agresión a periodistas.
- El juzgado se basa en esa respuesta para archivar el caso.
- Tras nuevo recurso, la causa queda en el congelador durante un año y cuatro meses, a sabiendas de que es una actuación que ha de hacerse antes de los 6 meses.
- El único policía imputado queda impune pese a que la sentencia reconoce que sí que hubo agresiones y lesiones.

Es otra radiografía más de la impunidad, en la que vemos que **fallan, no uno, sino todos y cada uno de los eslabones de esa cadena que supuestamente debe velar por los derechos y libertades** de tod@s. Con decisiones jurídicas como esta, ahora los trabajadores de la prensa ya saben que a la Policía les sale gratis apalearlos y romperles las cámaras. Y aún mejor lo saben los propios policías, que seguirán actuando así porque la justicia se lo permite y además los protege.

Volviendo a los medios de comunicación, **podemos afirmar que el caso del compañero Boro LH está sufriendo un consciente y deliberado veto por motivos ideológicos** en muchos de ellos. Recientemente, el propio periodista publicaba en Twitter su experiencia con el programa Las mañanas de cuatro, que tras contactarle dos veces para salir en el programa, finalmente lo vetaron por razones ideológicas excusándose en mentiras. Lo mismo ha ocurrido durante todo este tiempo en varias ocasiones con periodistas de los medios convencionales, desde **no cubrir rueda de prensa o convocatoria alguna, hasta grabar declaraciones que finalmente no han sido emitidas, pasando por el más absoluto silenciamiento** durante todo este tiempo, incluso cuando se hablaba de los hechos de aquel día.

Por nuestra parte poco más que decir, sabemos en qué lado de la barricada informativa estamos cada uno y no vamos a pedir peras al olmo. También sabemos que muchos periodistas de este tipo de medios ni siquiera consideran periodistas a los de los medios pequeños, críticos, populares y que no dependen de grandes grupos de capital, a esos medios que levantamos desde el apoyo mutuo y el trabajo voluntario para hacer frente a la máquina de mentir que son los medios capitalistas. Pero tenemos claro que el derecho a

informar y a ser informad@s es algo que nos atañe a tod@s, **quienes hoy están deliberadamente ocultando este caso deberían ser conscientes de que están ayudando a poner la mordaza que tarde o temprano también callará a much@s de ell@s**. Observamos, como dice la popular frase que “perro sí que come carne de perro”.

En un momento en el que **la persecución a miles de personas por motivos políticos e ideológicos es total y descarada**. Cuando compañeros como Alfredo Remírez, Julen Ibarrola están en prisión por simples opiniones, y cuando artistas antifascistas como Pablo Hasel, Valtonyc o La Insurgencia están en peligro inminente de entrar en prisión... o tant@s otr@s imputad@s y condenad@s, como las personas encausadas en las Operaciones Araña, o por “delitos de odio”, de “injurias a la corona”, etc... creemos que **es primordial airear este caso, ante el férreo silenciamiento que están haciendo los mass-media**.

No podemos despedirnos sin antes dar un **sincero agradecimiento a todas l@s informador@s y medios de comunicación que durante estos años han dado cobertura al caso y en muchos casos nos han trasladado su solidaridad y apoyo**. Hemos notado vuestro calor y siempre lo tendremos presente. ¡Gracias!

La cuenta atrás está a punto de acabar, **el 16 de abril juzgan a nuestro compañero así como a nuestro proyecto de desobediencia informativa**. El 16 de abril juzgan al periodismo crítico y consciente.

*¡¡BORO LH ABSOLUCIÓN!!*

*¡¡NO A LA IMPUNIDAD DE LOS POLICÍAS AGRESORES DEL 29 DE MARZO DE 2014!!*

*¡¡LARGA VIDA A LA HAINE!*

*Colectivo Editorial de La Haine*

<https://borolibre.wordpress.com/>

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/el-caso-de-borolh-en](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-caso-de-borolh-en)